

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 5 de septiembre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Uno de Gijón, dimanante de autos núm. 0000056/2013.*

NIG: 33024 44 4 2012 0003280 N28150.

Núm. autos: Ejecución de Títulos Judiciales 0000056/2013.

Demandante: Doña Aránzazu de Castro González.

Abogado: Don Guillermo Rodríguez Noval.

#### E D I C T O

Doña Carmen Villar Sevillano, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. Uno de Gijón, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución de Títulos Judiciales 0000056/2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña Aránzazu de Castro González contra la empresa Esabe Vigilancia, S.A., sobre Ordinario, se ha dictado la siguiente resolución cuyos datos se hacen constar a continuación, de la que los interesados podrán tener conocimiento íntegro en la oficina judicial, y contra la que cabe interponer el recurso que se indica.

Resolución: Decreto de fecha 4.9.13.

Persona a quien se notifica: Esabe Vigilancia, S.A.

Plazo para la interposición del recurso de revisión: Tres días.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Esabe Vigilancia, S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de .

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Gijón, a cinco de septiembre de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.